



FIRMADO POR

Alcaldesa del Ayuntamiento de Allo
SUSANA CASTANERA GÓMEZ
03/06/2024



Ayuntamiento de
Allo

NIF: P3101200H

SERVICIOS GENERALES

Expediente 144913T



**AYUNTAMIENTO
VILLA DE ALLO**

Plaza de los Fueros, 7
31262 – Allo (Navarra)
Tlfno. 948523012
www.villadeallo.org

BASES CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR DE LAS FIESTAS DE LA MAGDALENA 2024.

Se convoca concurso para la elección del Cartel Anunciador de las Fiestas de la Magdalena de Julio de 2024.

B A S E S

1.-Podrán tomar parte en este concurso, todas las personas de 0 a 12 años inclusive que lo deseen (nacidos hasta 31/12/2012), presentado cada uno cuantas obras quiera, siendo condición indispensable que las obras sean originales. De tal forma que si el Jurado advierte que algún cartel no es inédito o que se ha presentado alguna otra vez será eliminado.

2.-El plazo de admisión de carteles, finalizará el **miércoles 26 de junio de 2024, a las 14 horas.**

3.-El cartel, deberá llevar la siguiente rotulación **ALLO FIESTAS LA MAGDALENA 2024.**

4.-Los carteles, deberán ser presentados en las oficinas municipales del Ayuntamiento de lunes a viernes de 11 a 14 horas.

5.-Los carteles deberán ser presentados sin firma de autor y bajo un lema que figurará escrito al dorso del propio cartel, acompañado de un sobre cerrado, figurando en su exterior el mismo lema del cartel. En el interior del sobre deberá contenerse: nombre del autor, domicilio, y fotocopia del Documento Nacional de Identidad o documento que acredite la identidad.

6.-Los trabajos serán presentados en un soporte sólido o cartulina. Las medidas serán: 29 X 14 cm. Debiendo ser el dibujo siempre vertical. (El ayuntamiento facilitará al que lo desee una cartulina de este tamaño para hacer el cartel)

7.-El tratamiento interpretativo del cartel será libre, así como la técnica a emplear, aunque se ajustará a las necesidades de su posterior reproducción en cuatricromía.

8.-El jurado que resolverá el concurso, estará formado por las personas designadas por la Presidenta de la Comisión de Cultura del Ayuntamiento de Allo.

9.-El cartel seleccionado por el Jurado, será el cartel anunciador de las Fiestas de la MAGDALENA de Julio de 2024.

10.- El fallo del Jurado, se hará público por los medios habituales.

11.-Finalizada la exposición, los participantes, dispondrán de dos meses para

1



ALLO

Código Seguro de Verificación: L9CA AAAD NQHM WEKH NR9Z

BASES CONCURSO CARTEL FIESTAS MAGDALENA 2024 - SEFYCU 70367

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://allo.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

Alcaldesa del Ayuntamiento de Allo
SUSANA CASTANERA GÓMEZ
03/06/2024



Ayuntamiento de
Allo

NIF: P3101200H

SERVICIOS GENERALES

Expediente 144913T



AYUNTAMIENTO
VILLA DE ALLO

Plaza de los Fueros, 7
31262 – Allo (Navarra)
Tlfno. 948523012
www.villadeallo.org

recoger sus obras, excepto los tres primeros premios.

Transcurrido dicho plazo, se entenderá que los autores renuncian a sus trabajos, pudiendo el Ayuntamiento disponer libremente de los mismos, sin reconocer derechos de reclamación o indemnización.

12.-El Ayuntamiento de Allo, ha asignado los siguientes premios:

- 1.- Dotado con 100 euros.**
- 2.- Dotado con 50 euros.**
- 3.- Dotado con 30 euros.**

13.-Los premios, podrán quedar desiertos caso de que ninguno de los carteles presentados, satisfagan al Jurado.

14.-El Cartel seleccionado, y los otros dos premios quedarán en propiedad del Ayuntamiento, que podrá realizar en cualquier momento las reproducciones que precise, sin que los autores puedan efectuar reclamación alguna.

15.-Queda establecido que para optar al premio económico, el autor en persona o en su ausencia, una persona que le represente deberá de estar en la entrega de premios en el Ayuntamiento de Allo.

16.-Los concursantes, por el hecho de serlo, aceptan en su integridad las presentes bases.

LA ALCALDESA PRESIDENTA

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

